



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE  
DATOS PERSONALES N° CENTA-2021-13

San Andrés, a las once horas con treinta minutos del día 04 de mayo del 2021, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos Personales CENTA-2021-13, vía correo electrónico:

Nuevamente, solicito que se cambie la fecha de mi renuncia en el acuerdo y que [REDACTED] interpuso su renuncia el 1 de octubre de 2020., que se me entregue el acuerdo corregido en original y una copia con firma y sello originales y antes del 4 de mayo en la que debo entregar este documento en inpep, según copia adjunta

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Entregar la información

Oficial de Información

